



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: ADORACION CORRAL ORTIZ y OTROS
CAUSANTE: FRANCISCO JAVIER ORTIZ ALVARADO
RADICACION: 910013184001-2020-00099-00

Leticia (Amazonas), ocho (8) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Se allega memorial por correo electrónico por parte de la señora IRMA GRACIELA URREGO VELANDIA manifestando que conoce de la existencia de la demanda de la referencia.

De acuerdo a lo anterior, el despacho tiene por notificada por conducta concluyente a la señora **IRMA GRACIELA URREGO VELANDIA**, del auto que declara abierto y radicado el proceso de sucesión de la referencia, de fecha 18 de diciembre de 2020, de conformidad a lo normado en el inciso primero del artículo 301 del C. G. del P.

REMITASE el traslado de la demanda y sus anexos a la señora **IRMA GRACIELA URREGO VELANDIA**, para que dentro de los veinte (20) días siguientes contados a partir del recibido del traslado de la demanda, ejerza su derecho de contradicción a la dirección de correo electrónico del despacho.

INCORPORESE al expediente la publicación del emplazamiento efectuado a las personas que se crean con derecho a intervenir en esta sucesión divulgada en el periódico "El Espectador", y conforme a lo previsto en el artículo 108 del C. G. del P.

Por Secretaria realícese el emplazamiento de la presente sucesión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez